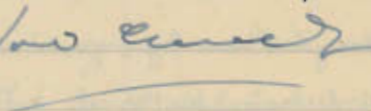


En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cinco de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



Nº 50

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de junio de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Mariño Coll, D. José M<sup>o</sup> Pereiro Raudulfe, D. José Luis Moragues Monlau, el Interventor de Fondos Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso y asistido de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

diversos permisos para obras a particulares.

- 1<sup>o</sup>. - A D. Guillermo Roig Covas, construir edificio de cinco plantas, según planos en solar de la calle Calvo Sotelo.
- 2<sup>o</sup>. - A D. Miguel Capri Vich, añadir tres pisos según planos en casa



de la calle Pedro Masó 103.

3.º - A. D. R. V. Chardon Rany, añadir un cuerpo de edificio en la casa de la calle 114 n.º 31 (Cala Mayor) según planos.

4.º - A. D. Tomás Pujol Alemany, construir una tercera planta en la casa calle Pons y Gallarza 104, según planos.

5.º - A. D.ª María Saurell Camps, blanquear y pintar cocina y pozos de limpieza en el edificio de la calle Calvo Sotelo 143.

6.º - A. D. Jaime Cortis Piña, efectuar obras de reforma interior y fachada según croquis en c/ Bolseria 24.

7.º - A. D.ª María Mayol Barceló, tapar unas grietas en finca c/ San Miguel 114.

8.º - A. D. Gabriel Juan Oliver, efectuar retijos, cambiar baldosas en la finca calle Aragón 898.

9.º - A. D. Bartolomé Ferrá Arbis, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable, en finca c/ Olivos 27.

10.º - A. D. Cristóbal Llaveras Frau, arreglar cobertizo porche, arreglo paredes interiores y colocar pilas lavar en casa calle Alamo 79.

11.º - A. D. José Perelló Majo, blanquear la fachada, c/ Sindicato 123.

12.º - A. D. Antonio Canellas Ingores, cambiar el baldosado del terrado retijos y blanquear la fachada de la casa calle Juan Alcover 109.

13.º - A. D. José Francisco Barceló Rosello, embaldosar dos habitaciones en casa calle obispo 6.

14.º - A. D. Miguel Perello Bisquerra, revocar y embucir paredes interiores y embaldosar una habitación, en casa calle Camino Roig 123.

15.º - A. D.ª Teresa Moyá Sans, embaldosar, arreglo pítul, conducción aguas pluviales, en casa calle Damián Calvet 20.

16.º - A. D. Pablo Fuster, colocar vitrina en la Pelogería Alemana en la calle Colon 40. - El saliente de la vitrina no sobrepasará de 0'10 mts de la fachada.

17.º - A. D.ª María Servera Villalouza, embaldosar acera en c/ Mauro 33.

18.º - A. D. Antonio Miralles Ribas, cambiar el baldosado y una ventana en la fachada de la casa calle Marqués de la Cruz 18.

19.º - A. D. Pedro Monserrat, embaldosar una habitación en c/ Arabi 10.

20.º - A. D. Guillermo Guardia Torres, blanquear pared medianera en finca calle Batista 19. (Génova).

21.º - A. Gas y Electricidad S. H. abrir zanjas en las vías Monseñor Pal-

mer, Fuente de San Agustín y Calle Torrente.

3

Idem, idem, idem, en la Zona levante.

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, en la Zona levante:

1º - A D. Cosme Serra Mas, construir una vivienda planta baja, según planos en un solar de la calle del Mediodía (Calle de'n Rebassa).

2º - A D. Pedro Alomar Durán, construir una acera y colocar bordillo en la finca calle Roncal esquina c/.159 (Is. Pirlani).

3º - A D. Ignacio Munt Cardell, efectuar un movimiento de tierras en solar calle 129 (Arenal).

4º - A D. Matias Teuny Rosello, cercar terrenos en la calle Son Moron-carretera de Cam Pastilla.

5º - A D. José Aguilo Pericot, cambiar puertas de madera por otras de hierro enrollable en casa calle San Marcial 19 (Molinar).

6º - A D. Luis Miró Miró, blanquear la fachada y reparar el tejado de la calle Joaquín Fuster 257 (Molinar).

7º - A D. Francisco Estavellas Honor, solicitando se le dé la rasante en la calle San Pudent (Molinar) conforme con lo expuesto por el Sr. Arquitecto. (Campo de Deportes).

8º - A D. Mateo Pasual Estavellas, efectuar retejos en la finca c/Santueri 20.

4

Se acuerda conceder diversos permisos para apertura de zanjias a E.M.A.Y.A.

Se acuerda conceder diversos permisos para apertura de zanjias a E.M.A.Y.A.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zan-

En las calles de Heredero, San Españolet, Solón, Obispo Cabauellas, Duquesa de la Victoria, Ramon Muntaner, esq. M. Quisias March, Obispo Massanet, esq. Aragón, Av. Calvo Sotelo, Bartolomé Castell y Medina.

Una vez reconstruido el pavimento en regla, E.M.A.Y.A. deberá dar cuenta del fin de las obras al Negociado de Obras, a efectos de verificar la consiguiente inspección por el Arquitecto municipal.

5

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Rentas y Exacciones.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Rentas y Exacciones, que figura en la relación que se inserta a continuación, correspondientes al mes de mayo:

D. Juan Coll Barrios 1286'64 pesetas.

D. Isidro Cortada Sureda 1.021'20 pesetas.

D. Luis Abrines Quetglas 1.158'96 pesetas.



- D. Gabriel Pujol Alemany, 1.105'64 pesetas.  
D<sup>ña</sup> Maria Inisa Lloripart, 533'53 pesetas.  
D<sup>ña</sup> Margarita Blaubrias Coll, 448'74 pesetas.  
D. Rafael Verger Frau, 518'10 pesetas.  
D<sup>ña</sup> Francisca Blauger d'ull, 498'87 pesetas.  
D. Jorge Bata Binimelis 281'97 pesetas.  
D. Agustín Berard Alvarez, 512'32 pesetas.  
D. Bartolomé Pascual Marco 148'52 pesetas.  
D. Luis Ferrer Ferrer, 345'06 pesetas.  
D. Matias Mantorell Juan, 325'89 pesetas.  
D. Luis Garcias Ferragut, 544'32 pesetas.

El gasto total, se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 169, del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se insertan a

6

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

continuación:

Urbanismo: Una de Jose Alcina Ferragut, por suministro y colocación bordillo en diferentes calles de Las Maravillas, 14.086'68 pesetas.

Otra de D. Bartolomé Balaguer Nadal, por obras efectuadas para construcción cesta vertuario y duchas en Pista deportes en Pl. Obispo Berenguer de Palou, 32.889'40 pesetas.

7

Seguidamente se acuerda pasar a informe de la Secretaria, el dicta-

Se acuerda pasar a informe de la Secretaria.

men inserto en el Orden del Dia con el nº 7, relativo a reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de quinquenios del Recaudador de Arbitrios, Don Melchor Romaguera.

8

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un oficio suscrito por el Coro-

Se acuerda darse por enterada para a situación de Recemplazo Voluntario, Policía Municipal, Agrupación Destinos Civiles.

nel Secretario General, lección junta Calificadora de Destinos Civiles, de fecha 19 de los corrientes, notificando que por Orden de la Presidencia de Gobierno, para a situación de Recemplazo Voluntario, Don Isidoro Rodriguez Villar, cesando en el de Colocado como Cabo de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

9

Acto seguido se da cuenta del dictamen propuesta inserto en el

Se acuerda volver a la Comisión de su procedencia, para que indique

Orden del Dia con el nº 9, relativo a concesión del Subsidio Familiar a Peón Brigada de la Limpieza, Don Jaime Canellas Piza; y se acuerda: que vuelva a la Comisión de su procedencia (Comisión

los conceptos en que se basa la propuesta formulada.

de Personal y Asuntos Generales), para que indique los conceptos en virtud de los cuales se fundamenta la propuesta.

En este instante entran en el Salón los Dres. Coloin, Garau y Alberti.

10

Se acuerda autorizar el traspaso Caseta nº 27 Mercado de Santa Catalina de H<sup>a</sup> Catalina.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Doña Francisca Ferrer Ramos, concesionaria de la Caseta nº 27, del Ringlado nº 1, del Mercado de Santa Catalina, para traspasar a favor de su hijo Jaime Vidal Ferrer, la concesión de dicha Caseta; autorizándose, consecuentemente, dicho traspaso.

Se acuerda declaración de urgencia.

Seguidamente, y por el voto favorable de todos los señores asistentes, se declara la urgencia de los siguientes asuntos:

I

Se acuerda ratificar Decretos Alcaldía, autorizando desplazamiento a la Península, Dres. Vadell y Salvá.

Seguidamente se acuerda ratificar los Decretos de Alcaldía, de fecha 24 y 25 de los corrientes, autorizando el desplazamiento a la Península, para gestionar asuntos de interés municipal, de los señores Don Francisco Vadell y D. Francisco Salvá.

Seguidamente se da cuenta de un escrito que literalmente dice así:

II

Se acuerda darse por enterada y pase a la Alcaldía a su efecto, escrito señores Dres. de Alcaldía sobre asunto levantamiento vías.

" Excmo. Sr. - los Concejales que suscriben, en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 8 de mayo próximo pasado, en relación con el levantamiento de carriles de la Compañía de Tranvías, y las condiciones impuestas en la propuesta de la Comisión de Obras y en la enmienda al dictamen, aprobados ambos documentos por unanimidad, se han hecho cargo del informe del Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo, que dice así:

" Dando cumplimiento a los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de Mayo del presente año, tanto en lo que se refiere al dictamen como a la enmienda, tengo el honor de informar lo siguiente: = Que al proceder al levantamiento de las vías de la calle del lindero la Compañía de Tranvías no lo puso en conocimiento del Técnico que suscribo, que no solo las levantadas en dicha calle ni no también en Bolsería y un pequeño trozo de Colón, que la reproducción del firme ni bien no se ha realizado en la forma que establece el apartado tercero de la enmienda; por no existir en el mercado los sets de asfalto de calidad que garanticen su bondad, se ha realizado con macadam de asfalto en frío que le hace quedar en condiciones aceptables solo hasta la calle de Casa España, entrando por la Puerta



de San Antonio, siendo inadmisibles el tramo restante de la calle de Bolsería =  
Por otra parte la Compañía debería haber comunicado a la Corporación la reposición  
onó, ya que este extremo es desconocido por el técnico que "mensura", pero ante el  
incumplimiento del apartado d) del dictamen, tanto por haberlas levantado  
en Bolsería como en la calle Marqués de la Cenia, la cual está a más de me-  
dia calle levantada y sin indicios de proceder a la reposición, es por lo que  
me veo en la obligación de informar poniéndolo en conocimiento de V. S.  
= Dios guarde a V. S. muchos años. = Palma, 24 de junio de 1958. = El Archi-  
tecto Municipal, J. Izquierdo, rubricado."

Las condiciones referidas fueron comunicadas, íntegramente, al Sr. D.  
Juan Florit Torres, en su concepto de Consejero Director de la Sociedad General  
de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca, S.R. en nombre y  
representación de la misma, comunicación que recibió el 19 del mismo mes, es  
decir, no se puede alegar ignorancia.

Entre otras, que no estuviese recibida la reposición pertinente de la calle  
del Sindicato en la forma que se establece, no podía suspender en otras vías.

En lo que concierne a la calle del Marqués de la Cenia, no hay cons-  
tancia de haberse interesado el permiso.

Respecto de las condiciones del estado de la reposición, el Sr. Arquitecto  
la estima defectuosa.

Los suscritos consideran que las decisiones municipales se tienen  
que cumplir a todo trance. Y como el devacato alcanza a toda la Corpo-  
ración, se impone la adopción de severas medidas que la Permanen-  
te con superior conocimiento de causa determinará en su alcance.

Este es el parecer de los firmantes, V. E. no obstante resolverá. -  
Palma, 26 de junio de 1958. - José M<sup>o</sup> Perceiro, rubricado. - José L. Mora-  
ques. - rubricado."

Se acuerda daros por enterada y que pase a la Alcaldía, a sus  
efectos.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia del Sr. Vadell,  
es debida a hallarse ausente, gestionando asuntos de interés munici-  
cipal en la Península, no habiendo presentado excusa legal. Los señores  
que han dejado de asistir al acto.

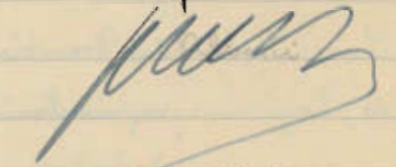
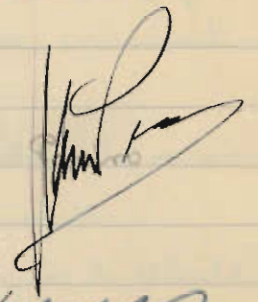
Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin

que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

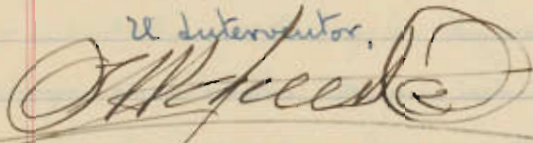
J. Anaroto

Mando,

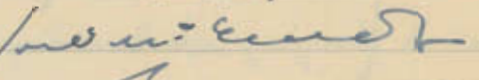


J. Moragas

El Interventor,



El Secretario,



Nº 51

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día dos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Cámara Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde D. Juan Masanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo recurrir de nuevo en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,

